



Memorias. Revista Digital de Historia y
Arqueología desde el Caribe
E-ISSN: 1794-8886
memorias@uninorte.edu.co
Universidad del Norte
Colombia

Cardona, Vanessa; González, Grace; González, María Auxiliadora; Lozano, Ana;
Manotas, Laura; Marriaga, Stephanie; Monroy, Jennifer; Nader, Diana; Ospino, Manuel;
Pineda, Rosana; Valiente, Andrea

Derecho Internacional Humanitario: Verdades y contradicciones

Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe, núm. 9, julio, 2008,
pp. 168-197

Universidad del Norte
Barranquilla, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85550913>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Derecho Internacional Humanitario: Verdades y contradicciones

Vanessa Cardona, Grace González, María Auxiliadora González, Ana Lozano, Laura Manotas, Stephanie Marriaga, Jennifer Monroy, Diana Nader, Manuel Ospino, Rosana Pineda y Andrea Valiente.

[Estudiantes del Programa de Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte, en investigación coordinada por el profesor Mg. Fernando Bonell]

1. Conceptos y definiciones

El Siglo XXI se perfila como un periodo de conflictos continuos, causados por un choque de intereses a nivel internacional, planteando la necesidad de adecuar la razón de ser del Derecho Internacional Humanitario (DIH), en un entorno cambiante.

El origen de los derechos humanos fue un proceso que con el pasar del tiempo tomó fuerza gracias a hechos históricos relevantes que dejaron en claro los derechos inherentes de todas las personas por su condición de seres humanos, del mismo modo el DIH ha sido un proceso donde los estados han aceptado un conjunto de normas basadas en la amarga experiencia de la guerra, ya que en la misma medida que ha crecido la comunidad internacional se ha desarrollado del DIH.

Muchos autores coinciden en afirmar que los orígenes de los Derechos Humanos se remontan a la Grecia antigua y surgieron con el derecho natural de los hombres, sin embargo en la edad Media el cristianismo nos habla de la igualdad de los hombres por ser hijos de Dios, pero esta no fue una época favorable para los derechos humanos ya que se encontraba sometida bajo la influencia aristotélica.

Al igual que los Derechos Humanos, los orígenes del Derecho Internacional Humanitario se remontan a las normas dictadas por las antiguas civilizaciones y religiones, sin embargo la codificación del DIH a nivel universal comenzó en el siglo XIX. Actualmente es considerado como un derecho verdaderamente universal.

Los Derechos Humanos disponen acerca de aspectos de la vida en tiempo de paz que no están reglamentados por el DIH, mientras que este protege las víctimas y gestiona limitar los sufrimientos que causan los conflictos armados.

El DIH protege a las personas que participan y que ya no participan en los combates, al mismo tiempo que limita los medios y métodos de hacer guerra, este también suele llamarse “derecho a la guerra y derecho de los conflictos armados”

El DIH es parte del derecho internacional que está integrado por acuerdos firmados entre estados (tratados y convenios), así como por principios y prácticas generales que los estados adoptan como obligaciones jurídicas.

La diferencia entre los DH y el DIH, es que para los derechos humanos sus normas aplican para tiempo de paz y de guerra en cambio en el DIH solo aplican en situaciones de conflicto armado.

Debido que dentro de las partes en conflicto no tienen un derecho ilimitado, se destaca que no se debe de usar armas que causen un daño mayor al de poner fuera de combate a los contrincantes o que causen un daño excesivo y perdidas innecesarias. Además es necesario considerar que las zonas en crisis deben hacer la distinción entre los combatientes y la población civil, ya que los últimos mencionados no serán objetos de ataques.

Entre las normas estipuladas por el DIH se señala que los emblemas como el de la Cruz Roja y La Media Luna Roja son símbolos que deben ser respetados y reconocidos dentro de la comunidad internacional ya que promulgan la protección e instauración del DIH.

En los instrumentos de DIH se estipula una serie de medidas que los Estados han de tomar. En virtud de Los Convenios de Ginebra de 1949, de sus Protocolos adicionales de 1977, del Convenio de La Haya de 1954 sobre los bienes culturales y de su segundo Protocolo de 1999.

2. Protocolos y convenios

En su marco jurídico, el DIH está constituido por los cuatro convenios de ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales de 1977 y 2005, constituido por un conjunto de normas que reglamentan el desarrollo de las guerras y brindan protección a las personas.

Los convenios de ginebra y sus protocolos adicionales son los primeros convenios firmados por los 149 estados en la historia moderna. Para el Comité Internacional de la Cruz Roja, la universalidad del DIH, representa un argumento fuerte contra sus detractores, quienes no creen en la aplicabilidad de las normas a los conflictos contemporáneos.

Mediante el Derecho de la Haya se trata de restringir los métodos y los medios de la guerra. Por otra parte, el Derecho de Ginebra busca la protección de los seres humanos y los bienes que se ven perjudicados.

Cabe resaltar que, con la aprobación de los protocolos adicionales, ambas ramas se unieron y su distinción, en la actualidad, solo tiene un valor histórico.

En 1977 se agregaron dos Protocolos adicionales, el Protocolo I Conflictos armados internacionales, y Protocolo II Conflictos armados sin carácter internacional.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, reconoce la influencia de algunos conflictos armados en el desarrollo del DIH.

En la Primera Guerra Mundial, se recurren a métodos de guerra de gran escala como el empleo de gases contra los enemigos, bombardeos aéreos y prisioneros de guerra. Como respuesta a lo anterior, nacen los tratados de 1925 y 1929.

El cuarto convenio de Ginebra, que protege a las personas civiles, se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial, como resultado de las altas cifras de muertes y persecuciones que se dieron en contra de la población civil.

Por último, los protocolos adicionales de 1977, se desarrollaron en un ambiente hostil enmarcado por guerras de liberación nacional, las cuales no eran suficientemente cubiertas por los Convenios de Ginebra.

Los estados deben respetar y hacer respetar los convenios y tratados en tiempo de guerra. Pero muchas veces, los estados carecen de voluntad política para hacerlo. A la vez, hacen falta mecanismos viables que aseguren y velen por el cumplimiento de las normas del DIH.

Lo anterior refleja las fragilidades del Derecho Internacional Humanitario. En especial, la falta de voluntad política de los estados o las élites estatales, las cuales en busca de sus intereses personales, permiten las infracciones e incumplimiento de las normas y las leyes del derecho de los conflictos armados.

3. El negocio de la guerra

Existen muchos actores internacionales que saben encontrar las rentabilidades de los conflictos bélicos, y aquí podemos señalar diferentes empresas como Lockheed Martin, Textron y Northrop Grumman que se dedican al armamento de alta tecnología, o la británica Sandline International y la sudafricana Executive Outcomes que se dedican a la venta de “servicios militares”.

En países pobres, la guerra se convierte en una fuente de empleo para aquellos que viven en la miseria y en especial, para la población joven desempleada y abandonada. Las guerras se mantienen por el suministro de armas, y son, a la vez, estos vendedores de armas, los que han contribuido a mantener los conflictos africanos intensos y duraderos.

Es importante resaltar que el negocio de la guerra no se limita solo al campo militar. En el caso de la telefonía celular y su disputa por el control del Coltan. El Coltan es un mineral del cual se obtiene el tantalio y el niobio, los cuales son utilizados por industrias de aparatos eléctricos, y en una mayor proporción, se utilizan en teléfonos móviles. Como consecuencia a esto, diversas empresas como Ericsson y LG se disputan por el control y la obtención de estos minerales, al punto que han llegado a apoyar a las diferentes facciones que combaten en la República del Congo, generando grandes conflictos en la región.

4. Choque de intereses / Potencias occidentales

Potencias mundiales tales como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Bélgica han influido de forma directa o indirecta en el mantenimiento y la agudización de los conflictos africanos. Estos países, brindan ayudas, ya sean económicos, militares o políticos a diversos grupos étnicos y sectores de la oposición para defender sus intereses, lo que intensifica la crisis africana.

A la vez, las potencias compiten entre si por el control del continente africano y, para ser mas precisos, de sus recursos naturales. Un vivo ejemplo de esto, se da entre Estados Unidos y Francia. Estos dos países, luchan entre si por controlar los recursos mineros y petroleros de la región de los Grandes Lagos, y en especial, los recursos mineros de Zaire. A la vez, esto refleja el esfuerzo de Estados Unidos por disminuir o eliminar la influencia francesa en África.

5. Normas fundamentales del DIH

Al término del Siglo XVII el derecho de guerra giró hacia la humanización, la guerra se trunca entonces en una lucha reglamentada entre los ejércitos de los estados que deja a las poblaciones civiles al margen de los horrores del conflicto armado.

La doctrina clásica del Derecho hace referencia a que tan sólo los Estados eran sujetos del Derecho Internacional, los cuales poseían derechos y deberes. Los individuos, por el contrario no tenían obligaciones ni responsabilidades directas. En el caso de culpabilidad individual, el responsable era el Estado del cual el individuo era nacional; en otras palabras, los individuos no podían ser juzgados internacionalmente por otros Estados o por tribunales internacionales. Así, antes de que le fuera reconocido a los individuos un status o personalidad internacional, la responsabilidad de los delitos o crímenes incumbía solo al Estado del que eran nacionales. Esta doctrina predominó hasta pasada la Primera Guerra Mundial

A partir de la Segunda Guerra Mundial, tres hechos propiciaron un desarrollo considerable del Derecho Internacional.

- Tratado de Versalles. (Conferencia de Paz de París en 1919)
Introdujo el concepto de responsabilidad individual por los crímenes de guerra y crímenes contra la paz.
- El Convenio Germano-Polaco (15 de Mayo de 1922)
Relativo a la Alta Silesia: impulsó la tendencia de tribuir derechos y obligaciones de carácter internacional a los individuos.

- El sistema de la Sociedad de Naciones (1919)

Allí se definieron crímenes como trata de blancas, tráfico clandestino de drogas y narcóticos, violaciones aduaneras entre otros.

Pero definitivamente, fueron las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial las que propiciaron un avance importante en el campo del DIH. Y es así como, el 12 de Agosto de 1949 se suscribieron los 4 Convenios de Ginebra que hoy regulan la protección de las personas no combatientes.

Hasta mediados del siglo XIX, los acuerdos concertados para proteger a las víctimas de la guerra eran en la mayoría de los casos, acuerdos de acatamiento militar, es decir válidos solamente mientras duraba el conflicto. El surgimiento del DIH modificó esta circunstancia, estableciendo un acuerdo universal de obligatorio cumplimiento para los Estados participantes. Dicho acuerdo es aplicable en todo tiempo y lugar, permite conservar las preocupaciones de carácter humanitario y a la vez cumplir con las exigencias militares de los Estados; de esta forma ha evolucionado en la medida en que se incrementan los dramas y sufrimientos humanos en las múltiples guerras y conflictos.

De esta forma, el Derecho Internacional Humanitario regula la responsabilidad internacional de los Estados al quebrantar normas de carácter humanitario; busca hacer más humanitaria la guerra y menos militarizada la paz, reconociendo así la guerra como un acto violento e inevitable.

La Cruz Roja desempeña una función de guardián del Derecho Internacional Humanitario, que está estrechamente asociado a su origen y asignado oficialmente por la comunidad internacional.

Y aunque su aplicación se ejerce sobre estados e individuos, también se ejecuta en la protección a bienes de índole sanitaria, culturales, de culto mientras haya un conflicto, pues considera que ellas buscan preservar en tiempo de conflicto armado, el patrimonio cultural de toda la humanidad, protegiendo a este se garantiza el derecho del hombre a la educación, a tomar parte de la vida cultural y a gozar de las artes participando en el progreso de los bienes y cosas que de él se derivan.

Desde 1899, la primera conferencia de la Paz en La Haya, dispuso que los bienes comunales, los establecimientos consagrados al culto, a la caridad y a la instrucción de las artes, y las ciencias aun pertenecientes al Estado serán tratados como propiedad privada. Toda apropiación, destrucción o daño está totalmente prohibido.

La manipulación de información y discursos de política exterior internacionales a nivel mundial, demuestran que los principios estipulados en los Convenios de Ginebra son violados y que existen Estados que invocan el Derecho Internacional cuando le conviene y lo desprecia cuando no, que utilizan las instituciones internacionales cuando obran en su ventaja y las desprecian cuando ponen obstáculos a sus designios.

Hay que escribir de nuevo la historia a partir de los pueblos, no de los dominadores. Lo importante es cubrir los signos de resistencia y esperanza, la paz no se regala es una conquista de la conciencia y cuerpos de los pueblos. Adolfo Pérez Esquivel.

El Derecho Internacional Humanitario como hoy en día se conoce se inicio con la batalla de Solferino en 1859. Actualmente se reconocen dos tipos de conflictos; los conflictos armados internacionales y los no armados internacionales. A partir de esta división los Estados aprobaron por primera vez una disposición aplicable a los conflictos internos, esta disposición se incluyo en los cuatro nuevos Convenios de Ginebra. Con la inclusión de este “miniconvenio” a los Convenios de Ginebra los conflictos armados pasaron de exclusiva jurisdicción del Estado ha ser relevantes en el ámbito internacional a pesar de no ser de índole internacional. Hasta este momento el DIH nada mas se ocupaba de los conflictos armados internacionales es decir de las guerras declaradas o no declaradas entre dos o más Estados Soberanos. Con la Guerra Civil Española y con la Segunda Guerra Mundial los parámetros del DIH se fueron adecuando al nuevo escenario internacional.

Al igual que la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial también existieron otras guerras que marcaron una diferencia en el Derecho Internacional Humanitario. Entre estas guerras se encuentra la guerra de descolonización en Argelia y las guerras en contra del terrorismo como lo es la guerra en Afganistán y en Irak. La guerra en contra del terrorismo es una guerra en donde no existen fronteras ni territorios propiamente. Muchos de los actores involucrados en estas guerras son grupos clandestinos. Con el nacimiento de este tipo de guerra también se da a conocer el término de terrorismo que es con el que se le califica a estos grupos clandestinos o guerrillas. Con el ataque de los talibanes en contra de Estados Unidos el 11 de Septiembre el escenario mundial en contra del terrorismo cambio en especial la posición de Estados Unidos. Como lo dijo el Director de la Sección Antiterrorismo ante el Congreso de los Estados Unidos en el 2002: *Hay un antes y un después del 11 de Septiembre. Tras el 11 de Septiembre nos sacamos los guantes*¹

Afganistán, a pesar de que existe un gobierno democráticamente elegido, es un país con más de una etnia, y por ello con conflictos de religiones y con una mayoría talibán. Este grupo en un principio fue apoyado por Estados Unidos, Arabia Saudita, Pakistán y otras naciones musulmanas con el fin de terminar de expulsar a los soviéticos del territorio afgano.

¹ A la guerre comme à la guerre: tipos de conflictos armados, respuestas del derecho humanitario y nuevos desafíos. Luc Reydams. International Review of the Red Cross December 2006.

Los talibanes son una guerrilla fundamentalista que se rigen bajos las leyes de la sharia. La sharia es el sistema de leyes musulmanas que están inspiradas en el Islam y se basan en las enseñanzas del Koran. Estas leyes rigen lo religioso, político, social, cultural, doméstico y privado de la vida de un musulmán. Debido a que esta guerrilla posee el control sobre la mayoría del territorio la guerra es una de las principales ocupaciones y el promedio de vida de una persona es de 43 años y tienen el crecimiento demográfico más grande del mundo con 6 niños por cada mujer.

7. Causas de conflictos

Para explicar el surgimiento de conflictos en el siglo XXI se suele buscar dentro de la bibliografía académicas de las ciencias políticas una causa única o la más importante de los conflictos. Sin embargo varias teorías y la misma historia han demostrado que, la cuestión no es de un factor más relevante que otro, sino como las diferentes causas se relacionan entre ellas. No obstante, el detonante necesario para la guerra es el papel de la movilización política por un líder, que no solo los exhorta a ver la guerra como un medio legítimo, sino como la única manera de conseguir sus necesidades básicas. “*Por consiguiente, ningún análisis adecuado del conflicto violento y de su escalada o recaída puede soslayar la dimensión política*”²

Desde el siglo XX se ha catalogado a ciertos conflictos como étnicos porque sus actores son de grupos raciales y culturales diferentes, con un pasado de resentimientos y “*las partes en conflicto se definen a menudo por su identidad étnica*”³ A pesar de esto, la diversidad étnica por sí sola no es motivo de conflictos armados, sino las políticas étnicas que disfrazan la intención de consecución del poder.

El presidente de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz, Jesús María Alemany, señala en Fòrum U, 2004, que existen tres categorías en el origen de los conflictos actuales, “el reparto de los recursos mundiales, la violación de los derechos humanos y la irrupción de los valores de identidad y religión” .

Para exemplificar el punto del reparto de los recursos mundiales se puede mencionar el **conflicto desarrollado en Costa de Marfil, llamado la “crisis del cacao”**, donde la politización entre los musulmanes rebeldes explotadores de cacao del norte, y la población originaria y pura de Costa Marfil, que la élite y los gobiernos han privilegiado invirtiendo la mayoría del presupuesto nacional en el desarrollo únicamente de esta zona. Dentro de los conflictos causados por la violación de los derechos humanos, se destaca Zimbawe.

² Smith, Dan. Tendencias y causas del conflicto armado,
http://www.berghof.handbook.net/uploads/download/spanish_smith_handbook.pdf

³ Smith Dan, Tendencias y causas del conflicto armado,
http://www.berghof.handbook.net/uploads/download/spanish_smith_handbook.pdf

Según Amnistía Internacional, es el país con mayor número de violaciones a los derechos fundamentales del hombre en el mundo, debido a las detenciones arbitrarias, torturas y agresiones recibidas a la oposición política del régimen totalitario de Robert Mugabe. Históricamente hay dos casos relevantes en la irrupción de los valores de identidad y religión, como lo son la lucha entre Irlanda y Gran Bretaña, y los actuales enfrentamientos entre el Tíbet y China.

Sin embargo para la escritora Carmen Magallón, las causas de todos los conflictos del siglo XXI mantienen una relación directa con “*los valores de acumulación de capital extendidos por la cultura de Occidente y las diferencias derivadas del mismo*”⁴. La maximización de tal punto se puede evidenciar en la guerra librada en Irak, donde es netamente un conflicto creado para la acumulación de petróleo que permite a Estados Unidos el mantenimiento de su Status Quo.

Uno de los grandes teóricos neorrealistas de las Relaciones Internacionales, Kenneth Waltz, enfatiza en cuatro factores relevantes para el estudio de las causas de las guerras actuales:

- a. Los factores estructurales (estados débiles o la geografía étnica): Se les llama a estados débiles (fallidos/colapsados), a aquellos países que no les brindan seguridad a sus habitantes, por lo tanto la misma sociedad se encarga de proveerse a si misma por medios privados.

La geografía étnica es otro de los componentes del factor estructural, la cual se remonta a un pasado colonial, donde se impuso un sistema gubernamental y un estado a etnias completamente diferentes, que creó un impacto étnico sobre esas poblaciones.

- b. Los factores políticos. Para Waltz este factor se relaciona directamente con **instituciones discriminatorias, ideologías excluyentes o la denominada “política de las élites”**⁵. Estas características suelen aumentar la oposición violenta dentro de los estados debido al privilegio que principalmente las élites les brindan a ciertas etnias en contra posición a otras. Por lo tanto, un conflicto de tal naturaleza depende de la movilidad política que un líder le da a un grupo social específico, a lo que se le llama “*política de identidades*”⁶.

⁴ Fòrum Universal de les Cultures – Barcelona 2004 Gestió de Coneixement Conflictos: prevención, resolución, reconciliación http://www.barcelona2004.org/esp/eventos/dialogos/docs/conclusiones/s_acnuresp.pdf

⁵ Battaglino Jorge (Profesor, Universidad Torcuato Di Tella, UTDT.)

http://www.espaciospoliticos.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=36&Itemid=2

⁶ Battaglino Jorge (Profesor, Universidad Torcuato Di Tella, UTDT.)

http://www.espaciospoliticos.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=36&Itemid=2

Es por esto que, los conceptos de nacionalismo y etnonacionalismo salen a relucir en este tipo de enfrentamientos, pues son manipulados en su historia y memoria con **fines políticos**. “*Desde este punto de vista, la aparición del etnonacionalismo es el resultado de luchas de élites que intentan controlar los despojos de estados en proceso en proceso de disolución*”⁷.

- c. Los factores sociales y económicos. El teórico neorrealista presenta dentro de sus trabajos, cómo las crisis económicas y los sistemas económicos discriminatorios, son una de las mayores causantes de conflictos en el mundo. Se entiende por discriminatorio cuando a una clase social o etnia se es marginada hacia determinados sectores y se excluye del empleo público.
- d. Los factores culturales y preceptuales. Una historia de viejos entre grupos odios **potencializada por un líder político por medio de la “política de identidades”**, la discriminación cultural manifestada en el acceso desigual al bienestar social, tanto el sistema educativo como el de salud, y el empeño de un estado para eliminar la memoria cultural con el propósito de convertirla en una nueva identidad; son motivos que según Waltz, pueden legitimar la violencia y generar un conflicto.

8. Poder y coerción

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es el órgano más importante de la organización y como lo afirma el artículo 23 de la carta, esta compuesto por quince miembros: cinco permanentes y diez electos por la asamblea general para un periodo de dos años. Los miembros permanentes son China, Francia, La Federación Rusa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Estos cinco miembros tienen el derecho al voto, el cual les brinda la oportunidad de obstaculizar cualquier decisión que se oponga a sus intereses o utilizar este poder para generar nuevas políticas y órdenes mundiales, pues las decisiones más importantes tienen que contar con el apoyo de las grandes potencias. Este derecho al voto contradice los objetivos mismos de las Naciones Unidas y pone en riego la vigencia y legalidad de este organismo. Las resoluciones 1368 y 1373 del 12 y 28 de septiembre de 2001, son ejemplos claros de la manipulación por parte de los Estados Unidos, debido a que, por medio de estas, los norteamericanos buscaban legitimar los bombardeos a Afganistán y aplicar la legítima defensa, la cual no aplica en estas circunstancias. El ataque a Afganistán perpetrado por las fuerzas aliadas fue un acto violador del DIH pues se cometieron crímenes contra la población civil. Además, los prisioneros afganos sufrieron grandes violaciones, pues el ejército de EU no utilizó los medios dispuestos en los convenios de Ginebra.

⁷ Battaglino Jorge (Profesor, Universidad Torcuato Di Tella, UTDT.)
http://www.espaciospoliticos.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=36&Itemid=2

Con estas resoluciones se evidencia cómo los Estados Unidos han convertido al consejo de seguridad en un laboratorio de plantación de las guerras más crueles de los últimos tiempos.

La invasión a Irak, también llevada a cabo por los Estados Unidos, fue condenada por la comunidad internacional, debido a que violó múltiples convenios internacionales, pues al atacar a la población civil, se atento contra el artículo 48 del protocolo de 1977 y con la utilización de armas prohibidas como las Cluster Bombs o bombas de fragmentación se vulneró el artículo 35 del protocolo I. Además, se llevaron a cabo fuertes bombardeos, los cuales están prohibidos en los convenios de Ginebra. Por dichos actos se podría juzgar a los gobernantes norteamericanos por parte de la Corte Penal Internacional, pero dicho estado no hace parte del estatuto de Roma, y además la CPI no tiene competencia para juzgar el crimen de agresión, debido a que para muchas naciones los ataques de Estados Unidos fueron considerados una agresión directa al pueblo iraquí.

No sólo la invasión Irak y Afganistán fueron violaciones al DIH por parte de Estados Unidos sino también, la cárcel de Guantánamo. En dicha cárcel se mantienen a supuestos sospechosos de terrorismo, violando el Habeas Corpus y los derechos humanos. Los prisioneros, en los que se incluyen menores de edad, no cuentan con garantías constitucionales por parte de ningún estado, ni organismo internacional, lo que genera violaciones a su dignidad humana incluyendo torturas y castigos excesivos. Este hecho ha causado controversia en la comunidad internacional, pues el fondo de la ONU para la infancia, afirmó que si un niño soldado comete algún crimen debe ser considerado víctima de los adultos y sobretodo se les debe brindar la protección especial dispuesta en los estándares internacionales de justicia juvenil. En las últimas décadas, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad se han ido incorporando en las actividades humanitarias para la preservación del DIH y los derechos humanos, esta interacción a sido importante para la protección de las personas en conflictos mundiales, pero también pueden ser perjudicial **debido al carácter político del consejo de seguridad, pues “Los poderes de veto, por ejemplo, hacen que cualquier violación cometida por un miembro permanente, o uno de sus aliados estratégicos, esté excluida de apreciación en el Capítulo VII.”⁸** Por consiguiente, esta organización debe saber manejar la incursión del consejo, pues en la mayoría de los casos sólo se busca satisfacer los intereses de las potencias mundiales.

La Corte Penal Internacional (CPI), aparece posterior a las cortes ad hoc de Tokio y Nuremberg, donde se juzgaron crímenes de guerras perpetrados por individuos. La CPI desde sus inicios no ha sido eficiente por el poco soporte que ha tenido de las grandes potencias, que no firmaron, ni ratificaron el estatuto de Roma, lo que genera dificultades para alcanzar sus objetivos.

⁸ En busca de una simbiosis: el Consejo de Seguridad en el campo humanitario, Aurélio Viotti.Pg 20:
[http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/7c9kqs/\\$File/irrc_865_Viotti.pdf](http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/7c9kqs/$File/irrc_865_Viotti.pdf)

Por su parte, La corte penal internacional ha sido inhabilitada para la organización de un ente judicial, por el temor de algunas naciones a perder soberanía. Además, la CPI tiene únicamente jurisdicción complementaria, es decir, que sólo cuando un estado no pueda o no quiera enjuiciar a un presunto criminal, entraría la CPI, esto dificulta el actuar de dicho órgano, pues depende de la voluntad de las naciones a la hora de brindar la información necesaria para que la CPI pueda llevar a cabo sus investigaciones y posteriores juicios. El Derecho Internacional Humanitario va más allá de la jurisdicción nacional, puesto que es necesario que los Estados busquen y sancionen a toda persona que haya cometido graves infracciones, sin importar su nacionalidad o el lugar donde haya cometido el crimen. No se pretende violar la soberanía de ninguna nación, por el contrario se busca cooperación para sancionar a los infractores, ya que la CPI no cuenta con un sistema penitenciario, su labor se limita a la persuasión, la cual puede ser o no acatada por los diferentes Estados de acuerdo a sus intereses del momento. Además, la cláusula excepción menciona en el artículo 124 del estatuto, obstaculiza el trabajo de la CPI y a su vez beneficia los intereses de los estados.

El Consejo de Seguridad tiene mucha inherencia en la Corte Penal Internacional, de acuerdo a la resolución 1422 de julio de 2002, renovada en 2003, con la resolución 1487, se “ordenó a la Corte Penal Internacional abstenerse durante doce meses de investigar las acusaciones contra nacionales de países que no son parte en el Tratado de Roma entre ellos los ciudadanos de Estados Unidos”⁹. Esta resolución fue considerada ilegal para muchas naciones, debido a que las mayores violaciones al DIH son cometidas por los mismos países que no ratificaron el Estatuto de Roma. Además, el Consejo Permanente de Seguridad puede pedir que se prorrogue cualquier investigación o proceso y la corte penal internacional debe acatarlo, así como lo indica el artículo 16 del estatuto de la CPI; también es un elemento importante a la hora de iniciar la acción judicial cuando se haya cometido un crimen y tiene la potestad de ejercer poder coactivo contra los estados que se nieguen a cooperar con la corte.

Estados Unidos al no ser parte del Estatuto de Roma, sus nacionales sólo podrían ser juzgados por denuncia del Consejo de Seguridad (artículo 13, inciso b del Estatuto) teniendo en cuenta que EU tiene derecho de veto y puede obstaculizar cualquier proceso que atente contra sus intereses. Rusia y China tampoco se adhirieron al Estatuto, por consiguiente tienen el poder de paralizar cualquier acción contra sus nacionales por medio del voto. Israel no es parte del estatuto de Roma y además cuenta con el apoyo del Consejo Permanente de Seguridad por el voto de los Estados Unidos para garantizar la impunidad de sus nacionales.

⁹ REFORMAS EN LAS NACIONES UNIDAS: CRÍTICAS Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS (AAJ) y EL CENTRO EUROPA-TERCER MUNDO: (CETIM) www.un-nlgs.org/UNreform/CETIM-AAJ-spanish.doc

No se debe olvidar que Israel mantiene un conflicto con Palestina, Hezbolá y Líbano, en los cuales han ocurrido violaciones al Derecho Internacional Humanitario. Según el informe de Human Rights Watch de agosto de 2006, “Fatal Strikes: Israel’s Indiscriminate Attacks Against Civilians in Lebanon”, han existido serias violaciones al DIH por parte de la Fuerza de Defensa Israelí (IDF) en Líbano. Durante este periodo el IDF asesinó 400 personas, la mayoría civiles, esto se puede considerar violaciones sistemáticas al DIH.

Potencias como China y Rusia también han sido violadores del DIH y de los derechos humanos, pues la presión económica y militar entre China y Sudán, Rusia y Chechenia. Las armas vendidas por China y Rusia, son utilizadas para cometer violaciones masivas que incumplen las premisas del derecho internacional humanitario.

Otro organismo que lucha por preservar la estabilidad y la justicia internacional, es la Corte Internacional de Justicia, debido a que este organismo se encarga de enjuiciar a los Estados. Al igual que el resto de los mecanismos mundiales, dicha organización también está manipulada por los intereses de las grandes potencias, respondiendo a órdenes directas del Consejo Permanente de Seguridad.

9. El DIH y las armas

En cuanto al tipo de armas que se prohíben en las normas existentes, se ha tomado como referencia las consecuencias que estas puedan tener. Las armas que causen un daño mayor al necesario para dejar fuera de combate a un enemigo, también el uso de armamento que atente contra el medio ambiente natural. Dentro de estas están: las armas biológicas, químicas, láser cegadoras entre otras; también se ha vedado las armas que puedan quedar activas durante largos periodos aun cuando no se este presentando ningún conflicto armado como las minas antipersonales y las armas de racimo. Entre las consecuencias a largo plazo que causa el material bélico anteriormente mencionado están: la aparición del cáncer; causado por el material radioactivo, químico o biológico en los campos, que es absorbido a su vez por plantas y animales, que resultan en consumo humano, causando enfermedades desconocidas y de difícil tratamiento.

Por otro lado tenemos las empresas encargadas de desarrollar, producir y comercializar las armas, quienes se favorecen de grandes dividendos. En Estados Unidos, por ejemplo, se da un fenómeno donde ex funcionarios del gobierno ingresan a empresas que comercializan armas y casualmente éstas son las que tienen mayor vínculo con el Estado, obteniendo jugosos contratos para el desarrollo de nuevos instrumentos de guerra de todo tipo.

*“Entre enero de 1997 y mayo de 2004, sólo 20 grandes proveedores recibieron más del 40 por ciento de los 244.000 millones de dólares en contratos del gobierno federal estadounidense”.*¹⁰ Y esto va en aumento con proyectos como la colonización de la Luna y el proyecto de enviar una misión tripulada a Marte para iniciar una nueva carrera armamentista espacial.

En cuanto a los tratados, el de Ottawa es un ejemplo donde se ve claramente la debilidad de los organismos encargados, no solo de hacer cumplir los convenios existentes si no, de siquiera lograr que se firmen, ratifiquen y se cumplan debidamente. Dicho convenio fue firmando por 152 países y ratificado por 144, algunos como Japón se fueron sumando en el camino después de mucha renuencia; pero es aun más interesante que países como Estados Unidos, Rusia, India, Pakistán entre otros; que figuran en los primeros lugares de las listas en producción, transferencia, y compra de armas según el Servicio de Investigaciones del Congreso de EE.UU. (CRS, por sus siglas en inglés) no lo firmaron y peor aun hoy en día 15 países siguen fabricando minas antipersonales dentro de los cuales como es de suponer se encuentran los anteriormente mencionados. Verdaderamente se debe reconsiderar el papel de estos organismos pues es sumamente preocupante la facilidad con que se obvian los acuerdos pactados. En el 2002 se decía que cinco años después de la firma del tratado todavía existían 340 millones (entre instaladas y almacenadas) de minas en el mundo cuando el plazo máximo para desaparecerlas era de cuatro años después de la firma del tratado.

10. Nuevas estrategias de guerra y el DIH

El siglo XXI se ha caracterizado por la aparición de nuevas guerras, y la intensificación de otros conflictos en desarrollo, lo cual, ha terminado siendo pretexto para acentuar la lucha de intereses y conseguir los objetivos más perseguidos por los estados.

Se ha generado un nuevo ciclo histórico, caracterizado por cambios en la geopolítica, en el concepto de cómo ejercer y mantener el poder, y sobre todo se han generado nuevas estrategias de guerra, las cuales, han sido respaldadas por los nuevos avances tecnológicos, difundidos cada vez más por el fenómeno de la globalización. Estas nuevas estrategias para combatir un conflicto, no solo buscan la victoria sobre una guerra, sino cumplir intereses como el de lograr una mejora a los problemas que enfrentan la mayoría de los países en el mundo como son: el hambre, la desigualdad, pandemias y epidemias, agotamiento de las fuentes de energía y de los recursos naturales, migraciones masivas, degradación del medio ambiente, entre otros.

¹⁰ http://iarnoticias.com/secciones_2005/norteamerica/0008_negocio_con_terrorismo_09feb05.html?1

A esta serie de cambios se le suma la aparición de nuevos conceptos como “terrorismo” que se define “como un instrumento para conseguir fines políticos”¹¹.

“Organizaciones como Al Qaeda o grupos de resistencia como Hezbollah o Hamas, señalados como grupos terroristas, justifican sus ataques con creencias religiosas, entre otras, por lo cual se afirma que la cultura y la organización social influyen en las estrategias militares de grupos y países; teniendo en cuenta que en la terminología militar este aspecto se denomina “cultura estratégica”. Un ejemplo claro es el de los grupos islámicos que acuden a ataques violentos para llamar la atención”¹².

Los acontecimientos del 11 de septiembre del año 2001, realizados en Estados Unidos de América por parte de la red Al-Qaeda, son catalogados como atentados terroristas. Luego de los sucesos del 11 de septiembre, el gobierno estadounidense toma la decisión de idear nuevas estrategias y tácticas de guerra, para luchar contra el terrorismo. “Son 4 estrategias que plantea este país:

1. Combatir al enemigo en el exterior.
2. Impedir a los terroristas que obtengan el apoyo de Estados santuario.
3. Impedir a los terroristas el acceso a las armas de destrucción masiva.
4. Extender la democracia”¹³.

“Se dice que este hecho afirmó la hegemonía de los Estados Unidos, dando lugar a la primera guerra del siglo XXI. Algunos gobiernos han apoyado la lucha contra el terrorismo, han llamado “terroristas” a los grupos alzados en armas, algunos ejemplos son: Rusia en Chechenia, China en sus regiones musulmanas, India en Cachemira, Ariel Sharon en Palestina”¹⁴, Colombia a los grupos guerrilleros y paramilitares, etc.

La ola neoliberal de los años noventa trajo como resultado la privatización de la guerra, puesto que, dio lugar a las empresas de ejércitos privados conformados por mercenarios, al pasar del tiempo esto se ha ido intensificando, siendo ahora un instrumento clave para llevar a cabo estas nuevas estrategias de guerra.

“Estos soldados no luchan por una causa de su país, sino que participan en la guerra principalmente por el deseo de obtener un beneficio personal, ganando actualmente hasta US\$ 50mil al mes, ignoran por completo las leyes internacionales de paz. A la mayoría los contrata EE.UU. para no involucrarse directamente en ciertos conflictos. Ya operan en 50 países sin otra ley que la barbarie. Según la empresa, sus tareas incluyen ataques, operaciones de seguridad, interrogatorios, torturas, espionaje y entrenamientos militares.

¹¹ http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm

¹² http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm

¹³ <http://www.incipe.org/sabermasusa5.html>

¹⁴ http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm

También pueden ser contratados para tareas como recolección de cadáveres, custodiar pozos petroleros, controles fronterizos o cuidar las espaldas de importantes directivos”.

”Hoy hay en Irak unas 40 empresas militares privadas y más de 15.000 “contratistas”. Se debe tener en cuenta que en la Guerra del Golfo de 1991, había por cada 100 soldados regulares, un mercenario. En Bosnia, hubo uno cada 50 y en 2003, al comenzar la invasión a Irak, la cifra subió a uno cada”¹⁵.

En cuanto a la normatividad, “El art. 36 del Protocolo adicional I, afirma que los Estados deben garantizar que las armas nuevas y los medios y métodos de guerra nuevos, correspondan a las normas del Derecho Internacional Humanitario. Por ello se debe hacer un examen obligatorio de todas las nuevas técnicas y armas de guerra, constatando así su legalidad. Algunos métodos de hacer la guerra que están prohibidos de conformidad con el Protocolo I son los ataques indiscriminados, los ataques contra las instalaciones que contienen fuerzas peligrosas cuando dichos ataques pueden causar pérdidas importantes en la población civil, que causen daños graves al medio ambiente natural y el hecho de hacer padecer hambre a las personas civiles”¹⁶.

“Se recomienda que los Estados consideren otros factores como la necesidad militar y la finalidad militar de las nuevas estrategias y armas de guerra, sus efectos para la salud y la información disponible acerca de la índole de las heridas que pueden causar”¹⁷.

A pesar de que el DIH ha establecido estas normas y protocolos para dar seguridad a la población afectada por un conflicto dado, la realidad demuestra como los estados pasan por encima de las normatividades, causando un daño rotundo a las comunidades de los países, sobretodo los más pobres, puesto que emplean y ensayan nuevas armas y estrategias ideadas para combates en esos territorios, sin la realización de un examen previo, sin duda alguna, solo quieren lograr sus intereses y objetivos de poder y supremacía, haciendo de este siglo lleno de incertidumbre.

11. Mapa de algunos conflictos actuales

A finales del siglo XX. El escenario de las guerras ha sido el Sur. Desde 1945 se han presentado 120 conflictos con más de 20 millones de personas asesinadas, cifra superior a aquella de la 2º Guerra Mundial.

De acuerdo a los datos de la página www.globalsecurity.org especialista en temas de guerras y conflictos, el número de conflictos en la actualidad son los siguientes:

¹⁵ http://jarayad.blogspot.com/2005_11_01_archive.html

¹⁶ http://jarayad.blogspot.com/2005_11_01_archive.html

¹⁷ <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlal/5tece9?opendocument>

Algeria	1992 →
Angola	1975 →
Burma	1950 →
China	1968 →
China	1988 →
Colombia	1970s→
Congo (Zaire)	1998→
Georgia	1991→
India	1985 →
India	1970s→
India	1967 →
Indonesia	1986 →
Indonesia	1983 →
Indonesia	1999 –
Indonesia	1963 →
Israel	2000 →
Israel	2006 →
Costa de Marfil	2002 →
Corea	1953 →
Laos	2000 →
Moldova	1991→
Namibia	1966→
Nepal	1996 →
Nigeria	1997 –
Pakistán	2004 –
Palestina	2007→
Perú	1970s→
Filipinas	1970s→
Rusia	1992 →
Somalia	1991→
España	1970s→
Sri Lanka	1983 →
Sudán	1983 →
Tailandia	2001 →
Turkía	1984 →
Uganda	1980 →
Estados Unidos de América	1980 →
Estados Unidos de América	2001 →
Estados Unidos de América	1990 →
Estados Unidos de América	1898 →
Uzbekistán	2005 →
Yemen	2004 →



África

En el continente africano, se ha incrementado las guerras a partir de los años 90. Estas han provocado enormes catástrofes humanitarias en países tales como Ruanda, Sudán, Eritrea, Etiopía, Sierra Leona, Argelia y Liberia, entre otros.

Los conflictos que suceden en África han impedido el desarrollo económico, político y social de todo el continente, debido a que la gran inestabilidad de los gobiernos, la creciente corrupción, el negocio de la guerra y el poderío imperante de los intereses materiales por parte de las grandes multinacionales han hecho que los conflictos africanos sigan estancados o terminen de una forma muy atroz, violando así todo los derechos humanos de toda su población.

Chechenia

Chechenia clama una independencia por la que lleva más de dos siglos luchando, desde que el imperialismo zarista la incorporó a sus dominios. Diversos intereses internacionales frenan por la fuerza la autodeterminación.

El conflicto de chechenia ha cobrado mas del 10% de la población en los últimos nueve años, en el cual no solo intereses independistas están se encuentran en disputa de este conflicto, si no también que existe el factor de los recursos naturales, en este caso el petróleo.

Más de 200.000 refugiados chechenios malviven en la actualidad en los campos de las fronteras del país, soportando el clima extremo de temperaturas de más de 20º bajo cero en invierno y asfixiante calor en verano; sino del terror generado por los soldados rusos y los rebeldes, indistintamente. Secuestros, saqueos, incendios, violaciones y la colocación indiscriminada de minas antipersonales trasforman en un infierno la ya de por sí misera existencia de estos exiliados. Las muertes exceden el cuarto de millón –desde que en 1994 Rusia desplegará todo su potencial bélico en esta zona del Cáucaso norte–, aunque los datos en un conflicto en el que la vida está devaluada siempre se quedan cortos. El control de los oleoductos que atraviesan la ex-republca rusa transportando el petróleo de los campos de la región del Mar Caspio protagonizan un tira y afloja entre EEUU, más los países occidentales con intereses en la zona, y Rusia. Al final, Chechenia no es más que un peón al que cada cual utiliza en base a sus necesidades, sin tener en cuenta las miles de vidas que quedan en el camino.

Cachemira

Este conflicto tiene lugar en la frontera de los países de India y Pakistán, ambos países se disputan la soberanía sobre el territorio de Cachemira; y ha ocasionado enfrentamientos bélicos entre pakistaníes (mayoría musulmanes) e hindúes (mayoría Hindú), esto que en este conflicto fronterizo no solo priman los intereses sobre la soberanía de este territorio si no también, representa una gran diferencia de ideales religiosos que hace el conflicto aun mas complejo.

En los últimos años el conflicto ha dejado de ser de tipo internacional entre dos países y se ha convertido en un conflicto interno, puesto que un nuevo actor, el movimiento independentista de la región, reclama la independencia de Cachemira; Este conflicto no es sólo un problema religioso y territorial, ya que la región es un punto estratégico para el control de los ríos y de los pasos fronterizos, por eso ambos países e incluyendo el movimiento independista luchan por la adquisición de este territorio.

Por otra parte podemos inferir que la magnitud de este conflicto es muy inquietante, ya que ambos países representan una gran inestabilidad para la región y el planeta en general, debido a la carrera militar que ambos países iniciaron en 1947. La disputa por Cachemira ha supuesto, y todavía supone en la actualidad, un gran número de víctimas y de situaciones de violación de los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas indias y de los grupos armados paquistaníes.

Palestina e Israel



A lo largo de los años se han enfrentado principalmente dos fuerzas desiguales: el Estado de Israel y un movimiento de liberación nacional, encarnado desde hace 30 años en la Organización para la Liberación de Palestina. Esta desigualdad ha permitido que Israel ocupase el territorio susceptible de ser la base del Estado palestino y mantuviera bajo control militar a la población árabe autóctona conculcando sus derechos fundamentales. La ocupación de Cisjordania y Gaza le ha valido a Israel la condena de la comunidad internacional, aunque ésta haya sido incapaz de imponer sus resoluciones.

Al día de hoy, las principales cuestiones son la soberanía de la Francia de Gaza y Cisjordania, la eventual formación de un Estado palestino en dichas áreas, el estatus de la parte oriental de Jerusalén, de los Altos del Golán y de las Granjas de Shebaa, el destino de los asentamientos israelíes y de los refugiados palestinos, el reconocimiento de Israel y Palestina y de su derecho a existir y vivir en paz al abrigo de amenazas y actos de fuerza, así como la relación de Israel con Siria y el Líbano. Actualmente Israel tiene tratados de paz vigentes con Egipto y Jordania que garantizan su convivencia pacífica.

Sudán

El conflicto de Sudán es una disputa entre los musulmanes del norte –que controlan el gobierno sudanés– y los animistas y cristianos del sur, este conflicto según cifras de Organizaciones de la ONU ha cobrado más de dos millones de vidas. En 1983, el gobierno –dominado por los árabes del norte– trató de imponer la ley islámica, *sharia*, en todo el país, incluso en zonas donde la mayoría no es musulmana. Esto ocasionó una rebelión que ya había comenzado en el sur, poblado mayormente por africanos negros cristianos y por grupos que profesan religiones tradicionales, compuestas por una variedad de grupos étnicos. El grupo rebelde EPLS (quien es uno de los actores del conflicto alzados en armas contra el gobierno) no ha manifestado claramente si está luchando por lograr la autonomía del sur dentro de Sudán o por una independencia total del país.

Afganistán

La guerra del 2001 en Afganistán, se inició el 7 de octubre de 2001, ante la negativa del régimen talibán que gobernaba Afganistán de entregar Osama bin Laden que estaba en ese país, considerado el terrorista más buscado por el gobierno estadounidense de George W. Bush. Estados Unidos emprendió una serie de bombardeos sobre Afganistán, con el fin de derrocar al régimen gobernante y encontrar a su enemigo público número uno.

Irak

La invasión de Irak, entre el 19 de marzo y el 1 de mayo de 2003, fue encabezada por los Estados Unidos, respaldados por fuerzas británicas y pequeños contingentes de Australia, Polonia y Dinamarca. Una serie de otros países estuvieron involucrados en sus consecuencias. La invasión marcó el inicio de la actual guerra de Irak.

Las razones para la invasión eran "desarmar a Irak de armas de destrucción masiva (ADM), poner fin al apoyo brindado por Saddam Husein al terrorismo, y lograr la libertad al pueblo iraquí.

La invasión de Irak provocó una fractura política entre las grandes potencias, que se dividieron entre aquellas que se opusieron activamente a la invasión, como lo fueron Francia, Bélgica, Alemania, Rusia, China (además de otros países que mostraron una oposición pasiva), y aquellos que apoyaron públicamente a los Estados Unidos, como fue el caso de Gran Bretaña, España, Polonia, Portugal y demás naciones que integraron la coalición. La guerra también sirvió para que se diera la primera manifestación ciudadana global en la historia en contra de un conflicto.

Colombia

Colombia arrastra una larga situación de violencia armada: es el conflicto interno más antiguo de América y uno de los más antiguos del mundo.

Sin embargo, hasta finales de los años 70 y principios de los 80, la guerra resultaba poco visible por el hecho de estar recluida en un ámbito territorial muy delimitado.

Desde la década de los 80 y con el fin de ponerle remedio a la situación, el Gobierno colombiano ha proyectado sucesivos planes de paz. Todos han fracasado. Paralelamente, se han multiplicado las propuestas (y las exigencias) de paz elaboradas por organizaciones civiles surgidas de la base de la sociedad. Tampoco han conseguido sus objetivos.

En cuanto a la participación exterior, la más notable corresponde a los Estados Unidos que, con la reciente introducción del Plan Colombia, juegan a intensificar su papel y a confirmar su opción por la primacía del uso de la fuerza como instrumento de gestión de conflictos.

La participación de la ONU, en cambio, se centra esencialmente en la defensa de los Derechos Humanos y, hasta ahora, no ha obtenido del Gobierno colombiano gran cosa más que buenas palabras.

La actual administración afirma que en Colombia realmente no se está dando un conflicto armado, ya que Colombia es un estado de derecho, y que las alteraciones al orden público causadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otros grupos armados irregulares, son consideradas como parte de una amenaza a paz nacional.

Turquía

Los kurdos constituyen un pueblo milenario, que se asentaron en el espacio que hoy ocupan (Medio Oriente) hace alrededor de 5.000 años. El espacio geográfico en el que se encuentran los kurdos comprende una región al suroeste de Asia, entre las zonas montañosas formadas por los montes Taurus, Zagros y Elburz, en el que se engloban, en la actualidad, distintas naciones como: Irak, Irán, Turquía y Siria, que comprende lo que se llama “El Gran Kurdistán”.

La etnia kurda es, en primer lugar, la más numerosa minoría étnica sin estado del mundo (aproximadamente 22 millones) y, en segundo, como pueblo lleva años sobreviviendo a políticas de muerte, lo que hace a su historia la de una resistencia. La historia del pueblo kurdo bien pudiera, como en otros casos, haber justificado la creación de un estado independiente. Los kurdos poseen su lengua propia, como así también una cultura que los diferencia de los otros pueblos.

Esta región es de gran importancia en cuanto a los recursos naturales, ya que posee gran abundancia de agua y suelos fértiles, sin embargo esto no ha sido muy bien explotado, debido a que los países de Turquía, Irak, Irán y Siria, donde está ubicado el gran pueblo kurdo es una de las zonas más conflictivas.

Hasta hoy, todos los intentos de regular el conflicto kurdo en forma pacífica han concluido en un rotundo fracaso. Los diferentes regímenes se niegan a admitir cualquier forma de autogobierno para este pueblo. No está de más mencionar las promesas realizadas y no cumplidas por la comunidad internacional en el Tratado de Sèvres.

Es evidente que hay dos razones para este fracaso y este incumplimiento: por un lado la cuestión económica, debido a los grandes recursos hídricos y petrolíferos de la zona; por el otro la cuestión política, que surge como contrapartida de esta riqueza y expresa pujas de intereses regionales e internacionales.

Tíbet

El Tibet ha sido un país que ha sufrido numerosas invasiones por parte de sus vecinos chinos, mongoles (fueron quienes cedieron el poder a los Dalai Lama), manchúes, nepalíes e incluso de Inglaterra. En la primera parte del siglo XX se han repetido los intentos de ocupación del Tibet, por parte de China, que culminaron con la anexión definitiva en 1949.

Esto ha significado que las diferencias religiosas, culturales y políticas en la región del Tíbet con el gobierno Chino hayan incrementado y busquen la liberación y autonomía del pueblo tibetano.

12. Economías afectadas por conflictos

Con el fin de la guerra fría, se llegaría a un “dividendo de paz” el cual consistiría en destinar recursos a mejores causas, distintas de las militares, las cuales solo debilitan el desarrollo de un país y lo aleja de preocupaciones realmente más importantes como la inversión en Educación y salud. Sin embargo dicho Dividendo de paz no se ha asumido, casi que con total certeza podríamos decirlo, debido a que los conflictos en el mundo se han incrementado y el desarrollo de muchos países, se ha visto por ende afectado.

Los conflictos no solo generan pérdida en la esperanza de vida, destruyen la riqueza; Afectan la biodiversidad, debilitan al Estado y aumentan el aprendizaje social de la violencia, sino que además afecta en gran manera los tan importantes Derechos humanos.

Los costos en la economía por causa de conflictos, pueden ser de distintos tipos. Entre estos podemos señalar los costos indirectos y los directos.

- Los costos indirectos

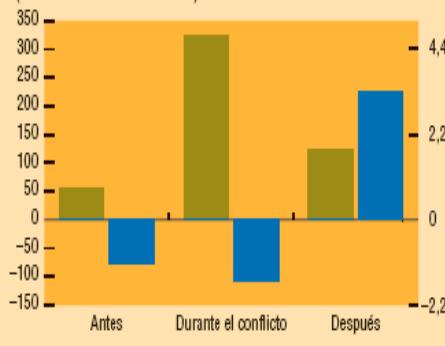
La actividad económica sufre, o cae por completo. En los países crece la inflación, se cae en deudas y se reducen las inversiones, mientras que los ciudadanos sufren a causa del desempleo, la falta de servicios públicos y el trauma. Mueren más personas, en su mayoría mujeres y niños, por causas procedentes de los conflictos que por el conflicto en sí. Quiere decir que el conflicto no solo causa problemas durante su desarrollo sino posterior a su finalización y quizás estos sean más profundos que durante el conflicto.

Gráfico 1

Consecuencias de los conflictos armados

La inflación aumenta durante un conflicto y luego disminuye. El crecimiento del PIB real se reduce justo antes y durante el conflicto, y después se recupera notablemente.

(Tasa media de variación anual)



Fuente: Base de datos de *Perspectivas de la economía mundial*.

¹Basado en una muestra de 9 países.

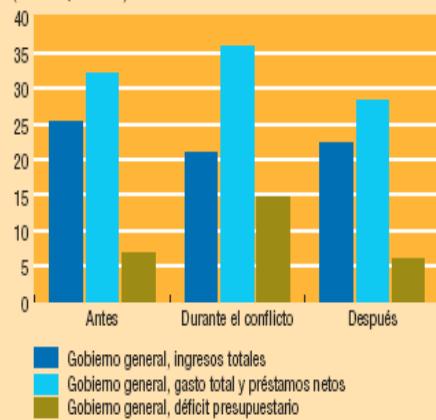
²Basado en una muestra de 12 países.

Gráfico 2

Impacto fiscal

Los conflictos afectan significativamente a los ingresos, a los gastos públicos y a los déficit presupuestarios¹.

(Porcentaje del PIB)



Fuentes: FMI, base de datos de *Perspectivas de la economía mundial*; Banco Mundial, *Indicadores sobre el desarrollo mundial 2001* y estimaciones de los funcionarios del FMI.

¹Basado en una muestra de 14 países.

- Los costos directos.

Como son los gastos médicos y militares, la destrucción de la infraestructura, y el cuidado de las personas desplazadas, lo cual frena la inversión de recursos para causas más productivas como la educación y salud.

Gráfico 3

Armas en vez de escuelas o centros de salud

El gasto público en defensa se dispara justo antes de un conflicto y sigue siendo alto hasta el final del mismo¹.

(Porcentaje del PIB)



Fuentes: FMI, base de datos de *Perspectivas de la economía mundial*, Banco Mundial, *Indicadores sobre el desarrollo mundial 2001* y estimaciones de los funcionarios del FMI.

¹Basado en muestras de 12 países (defensa) y de 6 países (educación y salud).

Es claro que las consecuencias de un conflicto van más allá de las pérdidas económicas. Un conflicto desmejora además el aspecto social de un país, como se muestra en la siguiente tabla:

Calidad de vida

Los indicadores sociales empeoran en los países con conflicto armado¹

	Antes	Durante el conflicto	Después	Número de países con datos disponibles
				(Tasa media de variación anual)
Esperanza de vida al nacer, total (años)	0,4	-0,5	0,4	5
Tasa de mortalidad infantil (por cada 1.000 nacidos vivos) ²	3,8	0,6	0,0	7
Tasa bruta de matriculación enseñanza primaria	...	2,6	3,2	9
Tasa bruta de matriculación enseñanza secundaria	...	1,1	2,1	9
Tasa bruta de matriculación enseñanza terciaria	...	-1,5	2,1	9
Partidas informativas				
Gasto en educación (crecimiento real per cápita, mediana)	...	-4,3	5,4	8
Gasto en salud (crecimiento real per cápita, mediana)	...	-8,6	5,1	8

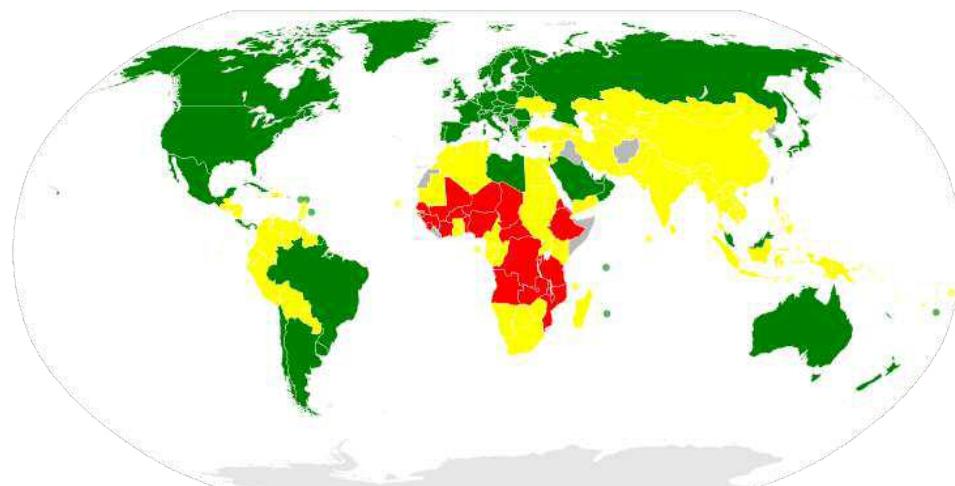
Nota: ... significa no disponible.

¹Incluye todos los países de ingreso bajo, mediano bajo y mediano alto, afectados por un conflicto armado, como se analiza en el artículo. Las categorías de ingreso se basan en los criterios del Banco Mundial, en términos de PNB de 1998 per cápita, considerándose de bajo ingreso US\$760 ó menos, de ingreso mediano bajo entre US\$761 y US\$3.030, y de ingreso mediano alto entre US\$3.031 y US\$9.360.

²Una tasa de crecimiento positiva representa una mejora.

Fuentes: FMI, base de datos de *Perspectivas de la economía mundial*, Banco Mundial, *Indicadores sobre el desarrollo mundial*, 2001, autoridades nacionales y estimaciones de los funcionarios del FMI.

Índice de Desarrollo Humano (2007) en el mundo



(0.800 – 1.000)
Alto

(0.500 – 0.799)
Medio

(0.300 – 0.499)
Bajo

2007
N/A

A continuación señalamos los primeros y últimos 10 países enlistados en el Índice de Desarrollo Humano del año 2007. Siendo los primeros 10, los de mayor desarrollo y por ende los últimos 10, los de desarrollo más bajo entre los 177 países incluidos.

Países con IDH alto: Islandia, Noruega, Australia, Canadá, Irlanda, Suecia, Suiza, Japón, Holanda y Francia.

Países con IDH bajo: República Democrática del Congo, Etiopía, Chad, República Centroafricana, Mozambique, Mali, Níger, Guinea-Bissau, Burkina Faso, Sierra Leona.

Como observábamos en el listado anterior, los países con índice de desarrollo humano más bajo son los países africanos, en donde se concentran la mayoría de conflictos registrados en el mundo.

Para establecer esta medición por país, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), analiza variables tales como:

Esperanza de vida al nacer, Tasa de alfabetización de adultos, Tasa bruta combinada de matriculación primaria, secundaria y terciaria, PIB per cápita, Índice de esperanza de vida, Índice de escolaridad, Índice de PIB y el rango del PIB per cápita.

Claro está que un país en conflicto es un país que atrasa su propio desarrollo, lo cual nos lleva claramente a proferir que los conflictos son la causa de que dichos índices de Desarrollo humano en estos países se vean tan perturbados hasta llegar a niveles muy bajos y sumirlos en la pobreza.

En contraposición, notamos que los países enlistados entre los 10 índices más altos de desarrollo Humano, son Países donde las políticas pacifistas predominan, lo que significa que no son zonas en conflicto, por lo tanto se ocupan de poseer un sólido Estado de Derecho, preocupándose por el crecimiento integral y el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes y como es notorio, por las garantías de sus derechos Humanos.

Economía pos conflicto

La mayoría de los conflictos violentos contemporáneos tienen lugar en países en vías de desarrollo, donde muchos factores económicos políticos y sociales se ven en detrimento causando un gran declive en el desarrollo, como ya hemos analizado.

Crear una economía viable después de un conflicto armado dilatado es uno de los desafíos más difíciles para el desarrollo. Algunos países han logrado reposicionarse en un avance normal de desarrollo en pocos años, sin embargo hay muchos otros que han tenido grandes dificultades para arrancar una mejor etapa económica.

Muchos países africanos que se encuentran en conflicto, antes de pedir apoyo tienen que salir de sus deudas, ya que depende de la ayuda internacional; Bosnia-Herzegovina, Timor Oriental y Kosovo, que han tenido importantes logros en la estabilidad política, aún no se instituyen como economías auto sostenible.

No es tarea fácil reconstruir tantos daños y pérdidas causadas por el conflicto y cuesta aun mucho tiempo reconstruir o crear una economía sostenible debido a que aún en el pos conflicto quedan secuelas de la violencia armada y son estas consecuencias las que deben ser asumidas con muy buenas estrategias y ajustando estructuras para replantear y recomponer lo destruido ya sea a mediano o largo plazo.

13. Conclusiones

Aun queda un largo camino para alcanzar la universalidad del derecho internacional humanitario ya que el derecho de guerra, es muy vulnerable y es necesaria la creación de organismos viables que aseguren y vele por el cumplimiento de los acuerdos.

La historia ha jugado un papel importante dentro del DIH ya que los constantes conflictos y guerras que se han presentado han permitido que este se adecue y modifique para su efectiva aplicación.

A partir de 1950 las disputas por fronteras; la lucha por los intereses materiales, políticos, económicos y naturales; y las diferencias ideológicas entre países, territorios o grupos de personas y empresas (multinacionales) se han incrementado y con estos han surgido numerosos organismos para la prevención y solución de este tipo de luchas y diferencias, que se han desencadenado durante los últimos años.

Estas organizaciones de DIH no lograrán su máximo objetivo, hasta que las grandes potencias decidan sacrificar algunos de sus intereses individuales para conseguir resultados colectivos. Es necesario, además que dichas instituciones que velan por el respeto del Derecho Internacional Humanitario dispongan de un poder coercitivo y que las naciones respeten su jurisdicción obedeciendo sus dictámenes.

Debido a la gran cantidad de armas, su comercialización y desarrollo, el DIH ha tenido que vetar completamente el uso de armas que causen un daño mayor al necesario para dejar fuera de combate a un enemigo, también se prohíbe el uso de armamento que atente contra el medio ambiente natural, ya que son causantes de muchas violaciones hacia estos derechos actualmente.

A través del tiempo los países han cambiado sus estrategias para combatir una guerra, El siglo XXI ha sido un periodo significativo de evolución en cuanto a estrategia de guerra se trata, esto regido por la lucha de poder y de intereses, incumpliendo sin lugar a duda con la normatividad del DIH.

14. Bibliografía

- <http://www.sabado100.com.ar/portal/?p=588>
- http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5tece9?opendocument>
- http://jarayad.blogspot.com/2005_11_01_archive.html
- <http://www.incipe.org/sabermasusa5.html>
- [http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5v5jw9/\\$file/dih.es.pdf?openelement](http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5v5jw9/$file/dih.es.pdf?openelement)
- [http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5v5jw9/\\$file/dih.es.pdf?openelement](http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5v5jw9/$file/dih.es.pdf?openelement)
- <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=74238>
- <http://www.armada.mil.co/?idcategoria=56327>
- http://www.ideaspaz.org/di_humanitario/di_humanitario.htm
- [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5V5KWT/\\$FILE/Aplicacion_DI_H.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5V5KWT/$FILE/Aplicacion_DI_H.pdf)
- <http://www.cajpe.org.pe/RIJ/bases/excep/eeidh.htm>
- “**A la guerre comme a la guerre**”: tipos de conflictos armados, respuestas del derecho humanitario y nuevos desafíos. Luc Reydams. International Review of the Red Cross December 2006.
- http://www.guerracivil1936.com/web/index.php?option=com_content&task=view&id=123&Itemid=122
- <http://www.ushmm.org/lcmedia/photo/lc/image/18/18229.jpg>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Cruzada_del_36#Direcci.C3.B3n_General_de_Regiones_Devastadas
- <http://img21.exs.cx/img21/257/afghanistanmap.jpg>
- http://images.google.com.co/imgres?imgurl=http://www.webislam.com/media/imagen_afganistan.jpg&imgrefurl
- http://www.onlineopinion.com.au/images/Cartoon/2002-032-C_rebuilding_Afghanistan_23rd_January.gif
- http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/argelia.html
- <http://i-cias.com/e.o/sharia.htm>
- 1. El lema "Incluso la guerra tiene límites" resume el contenido de un seminario de capacitación celebrado conjuntamente por la Cruz Roja de Filipinas y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) los días 28 a 30 de abril en Ciudad de Iligan.
- 2. Currea-Iugo, Víctor. 2000. Federación Médica Colombiana. Generalidades del Derecho Internacional Humanitario.
<Http://encolombia.com/heraldo2322801generalidades.htm>
- 3. Gasana, James. Conferencia. Ateneo Navarro. España. 1997.
- La región de los Grandes Lagos
¿África, tierra de conflictos?
- Montiel, Fernando. 2004. Adital. La Guerra como Negocio.
<http://www.adital.org.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=14153>

- Tomasi, Juan Carlos. 2007. Periódico Diagonal. El Coltan y la Guerra del Congo.
http://www.diagonalperiodico.net/imprimir.php3?id_article=3223
- Aparicio Sonia, República Centroafricana, Las ruinas que dejó Bokassa
http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/rep_centroafricana.html
- Arroyo Marta, Agosto 2007 Crisis en Darfur, El nuevo genocidio africano
<http://www.elmundo.es/elmundo/2004/07/02/solidaridad/1088759514.html>
- Battaglino Jorge
(Profesor, Universidad Torcuato Di Tella, UTDT.)
http://www.espaciospoliticos.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=36&Itemid=2
- Cabezas Rubén, Afganistán
...Y todo sigue igual
[http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/afghanistan.html](http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/afganistan.html)
- El conflicto palestino-israelí
<http://www.lavanguardia.es/multimedia/html/lasclaves/conflictopalestina/home.htm>
- Fòrum Universal de les Cultures – Barcelona 2004 Gestió de Coneixement Conflictos: prevención, resolución, reconciliación
http://www.barcelona2004.org/esp/eventos/dialogos/docs/conclusiones/s_acnuresp.pdf
- Galindo Juan Carlos, Diciembre del 2002, La desconocida guerra civil de Costa de Marfil http://www.lainsignia.org/2002/diciembre/int_021.htm
- Hernández Virginia, ZIMBABUE
Seis millones de hambrientos
Por http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/zimbabwe.html
- Preguntas y respuestas: Crisis en
Darfur <http://hrw.org/spanish/docs/2004/04/05/darfur17055.htm>
- Roitman Marcos, Enero 2002 Israel, Palestina y el holocausto
<http://www.analitica.com/va/internacionales/opinion/6921558.asp>
- Smith Dan, Tendencias y causas del conflicto armado, http://www.berghof-handbook.net/uploads/download/spanish_smith_handbook.pdf
- <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter/index.htm>
- Mariano Guida, LA REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU COMO HERRAMIENTA EN LA POLÍTICA EXTERIOR NORTEAMERICANA:
www.acague.cl/publicaciones/cd25/sitRegional/pdf/Reforma%20del%20Consejo%20de%20Seg.pdf
- www.geocities.com/mifisico/Guerra/Archivos/wc-proto.htm
- http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/93_sp.htm
- <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/detail/7524.html>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/icrc?OpenDocument>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/home!Open>

- Maria dos Anjos Gussing: entrevista
<http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/colombia-interview-030708>
- http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/sexual-violence-interview-260608?OpenDocument&style=custo_print
- En busca de una simbiosis: el Consejo de Seguridad en el campo humanitario, Aurélio Viotti.:
[http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/7c9kqs/\\$File/irrc_865_Viotti.pdf](http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/7c9kqs/$File/irrc_865_Viotti.pdf)
- <http://www.amnesty.org/en/library/asset/AFR54/072/2006/es/dom-AFR540722006es.html>
- <http://www.icc-cpi.int/press/pressreleases/406.html>
- <http://209.85.165.104/search?q=cache:5mIMTBilCD0J:www.un.org/radio/es/9190.html+corte+penal+internacional+y+sudan&hl=es&ct=clnk&cd=7&gl=co>
- <http://www.amnesty.org/russia/espanol/chechnya.html>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJF>
- <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDMQZ>
- http://www.icc-cpi.int/library/about/officialjournal/Rome_Statute_Spanish.pdf
- <http://www.hrw.org/reports/2006/lebanon0806/>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5V5JW9>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJC>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/6QAMVP>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/genevaconventions>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJK>
- <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/htmlall/5TDLJF>
- http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/section_ihl_weapons
- http://www.bibliotecapiloto.gov.co/bib_autor/noticias/colombia/septiembre/01_06.htm
- http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=6667
- <http://opencrs.cdt.org/document/RL34187>
- <http://www.deia.com/es/impresa/2008/05/31/bizkaia/mundua/471818.php>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Campo_de_minas
- <http://ania.urcm.net/noticia.php3?id=3883&idcat=2&idamb=2>
- http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm
- http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm
- <http://www.incipe.org/sabermasusa5.html>
- http://www.lainsignia.org/2002/mayo/int_010.htm
- http://jarayad.blogspot.com/2005_11_01_archive.html
- http://jarayad.blogspot.com/2005_11_01_archive.html
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5tece9?opendocument>
- <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5tece9?opendocument>
- http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=617

- <http://www.nodo50.org/palestina/intropal.htm>
- <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/dossiers/cachemira/cachemira.htm>
- <http://www.eluniversal.com.mx/olimpicos/963.html>
- http://www.margencero.com/musica/tibet/conflicto_tibetano.htm
- <http://www.cip.fuhem.Es/observatorio/informes/kurd.Htm>
- <http://www.Nodo50.org/observatorio>
- <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/ya/confarm1.htm>
- <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/colombia/marco.htm?pagina=./analisis/conflicto.htm&marco=frame1.htm>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Invasi%C3%B3n_de_Iraq_de_2003
- <http://ladecadenciaeuropea.blogspot.com/2004/03/la-guerra-de-francia-contra-america.html>
- <http://www.paralibros.com/passim/sumario/conflic31.htm>
- http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3375000/3375731.stm
- Finanzas y desarrollo. Diciembre de 2002. Volumen 39. Número 4. *El evasivo dividendo de la paz*; Sanjeev Gupta, Benedict Clements, Rina Bhattacharya y Samith Chakravarti.
- Human Development Report 2007
- http://www.internationalalert.org/pdfs/TK_PostConflict_Spanish.pdf
- http://www.undp.org/cpr/we_do/integrating_risk.shtml
- http://www.redcross.int/ES/mag/magazine2003_2/4-9.html
- www.mediosparalapaz.org?idcategoria=2718
- Informe De Oxfam international. Millones perdidos de África; *el flujo internacional de armas y el coste de los conflictos*. Octubre de 2007